Rediex

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 835.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" - ID N° 236.507, A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 24 de AGOSTO de 2012

VISTO: El Memorándum UEP 1916/BL-PR N° 289 del 22 de agosto de 2012, de la Dirección Nacional del Programa BID 1916/BL-PR – REDIEX, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2012 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" - ID 236.507, ejecutado por el "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) a través del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21909/03 y concordantes.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4328, de fecha 20 de diciembre de 2004, por el cual se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

El Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo –Préstamo 1916/BL-PR, aprobado por Ley Nº 3752/2009, destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, cuya finalidad es, entre otras, promover a través de sus mesas sectoriales las exportaciones de productos.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3756 del 31 de diciembre de 2009, por el cual se nombra al Señor Oscar Stark Robledo, como Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que el inciso c) del Artículo 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las contrataciones que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.

El numeral III del Reglamento Operativo del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", Préstamo BID 1916/BL-PR ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), aprobado por Resolución Ministerial Nº 817/2009.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 835.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" - ID N° 236.507, A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, el Comité de Evaluación se expidió en los términos del 2° Informe de Evaluación de Ofertas Complementario al Nº 10 de fecha 17 de agosto de 2012, en cuya conclusión recomienda…la adjudicación del Lote 1 al oferente MUNDIAL TOUR S.R.L., con RUC 800017089-0 representado por la Sra. Esperanza Macchi de Celauro por los siguientes valores mínimo y máximo:

Lote	Valor Mínimo en Gs.	Valor Máximo en Gs.
Lote 1	750.000.000.-	1.000.000.000.-

Asimismo, recomienda la adjudicación de los Lotes 2 y 3 respectivamente al oferente SERVITRAVEL S.R.L., con RUC 80014897-7 representado por el Sr. Gustavo Adolfo Díaz Cardozo, por los siguientes valores mínimo y máximo:

Lote	Valor Mínimo en Gs.	Valor Máximo en Gs.
Lote 2	50.000.000.-	100.000.000.-
Lote 3	50.000.000.-	125.000.000.-

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo ha expresado su No Objeción a la contratación de la firma MUNDIAL TOUR S.R.L. para el Lote N° 1 y la firma SERVITRAVEL S.R.L. para los Lotes N° 2 y 3, según Nota CPR/C/2012/2142 de fecha 20 de agosto de 2012.

POR TANTO,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 3/2012 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" - ID 236.507, a las firmas MUNDIAL TOUR S.R.L. y SERVITRAVEL S.R.L., según detalle:

Lote N°	Empresa Adjudicada	Valor Mínimo en Gs.	Valor Máximo en Gs.
1	MUNDIAL TOUR S.R.L.	750.000.000.-	1.000.000.000.-
2	SERVITRAVEL S.R.L.	50.000.000.-	100.000.000.-
3	SERVITRAVEL S.R.L.	50.000.000.-	125.000.000.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -